# Mutatis mutandis, por Obdulio Durán

Es una buena costumbre mía, tomada de mis maestros, dialogar en forma frecuente con mis alumnos y tratar de interpretar, con ellos, la realidad.

Este es un ejercicio conveniente, para los jóvenes, porque los acostumbra a trabajar con rigor metodológico, aislando sus opiniones de las pasiones, las ideologías y sus deseos. Muchas personas confunden un pronóstico con lo que desean que ocurra, pero este es un error que los profesionales, no deben cometer. Pero así como los deportistas practican las maniobras, para los encuentros, los profesionales deben practicar, habilidades como la interpretación de la realidad, la formulación de pronósticos y la especulación acerca de lo que suponen que harán, los actores de la coyuntura interpelada.

Todos los años, al inicio del curso, acostumbro a preparar para mis alumnos, mi visión sobre cómo se desenvolverá la situación económica, social y política de la Nación Argentina, pero este año, no lo hice porque mi visón es tan pesimista, que he dudado sobre si hacerla llegar a sus destinatarios.

No obstante, tomé la decisión de afrontar a mi pensamiento, con la íntima y secreta esperanza, de que mi pronóstico esté equivocado.

En el curso del año, hemos pasado varias tormentas económicas y políticas, las cuales trataremos de analizar en forma secuencial, aunque estemos a mitad y no a principio de año.

Uno de los principios básicos para enfrentar una crisis es recordar las palabras de un genio.

"No pretendamos que las cosas cambien, si siempre hacemos lo mismo". "La verdadera crisis es la crisis de la incompetencia". "Sin crisis no hay desafíos y sin desafíos la vida es una rutina con una agonía." <sup>2</sup>

Por lo tanto, antes de enunciar mi propósito, el cual es formular un plan para la recuperación del país, es necesario establecer que paradigmas debemos abandonar como nación, si queremos progresar. 3

Como tales podemos ver conceptos como: a) disminuir el tamaño del estado provocará caos social b) promoveremos el desarrollo del país aumentando el consumo c) la inflación no causa pobreza d) no puede gobernarse en base a la meritocracia e) en base al estudio no se progresa y otros.-

Mutatis mutandis Página 1

1

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Alocución latina que significa "Cambiando lo que se debe cambiar"

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Frases pronunciadas por Albert Einstein

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Como paradigma denominamos todo aquel modelo, patrón o ejemplo que debe seguirse en determinada situación. La palabra, como tal, proviene del griego παράδειγμα (parádeigma). Sinónimos de paradigma son modelo, patrón, ejemplo, molde, ideal, así como canon, norma o regla.

# Tratamiento de paradigmas

Es curioso que nuestra Nación abrace muchos de los conceptos anteriores, cuando en los 20 países que encabezan el ranking de calidad de vida, en ninguno de ellos cuentan con predicamento.4

#	País/2019	Calidad de vida	Seguridad	Salud	Contaminación	Climático
1	Dinamarca	196,47	75,28	79,22	20,79	82,29
2	Suiza	196,08	78,82	73,23	21,31	79,24
3	Finlandia	195,06	77.25	75,27	11,57	62,79
4	Australia	189,73	57,3	76,82	23,15	94,2
5	Islandia	188,12	76,85	65,66	15,65	68,81
6	Austria	187,82	76,77	79,46	21,78	80,36
7	Países Bajos	186,41	71,46	75,63	27,34	87,56
8	Alemania	184,3	65,4	73,58	28,42	82,8
9	New Zelanda	183,07	59,11	73,71	23,49	95,46
10	Suecia	180,52	52,79	69,41	17.45	73,58
11	Noruega	179,78	66,49	74,36	20,29	71,37
12	Estonia	178,27	77,83	68,49	19,88	64,28
13	EE.UU.	176,77	53,27	69,23	35,74	76,75
14	Japón	176,46	84,09	80,48	36,78	85,26
15	España	173,56	68,93	78,42	39,16	94,55
16	Eslovenia	172,32	77,99	63,75	23,21	76,11
17	Canadá	169,42	60,52	71,27	27,66	55,79
18	Reino Unido	166,73	56,36	74,88	40,63	87,71
19	Croacia	164,69	75,77	65,6	29,06	89.05
20	Portugal	164,41	69,89	71,64	30,65	97,55

Argentina está ubicada en el n° 50 del ranking, con un índice de calidad de vida de 121.02 equivalente al 61.57 % del 1ro, cuando en 1970 según el Banco Mundial, Argentina era similar a Canadá y Australia, 4° y 17° del listado.

Es posible y <u>absolutamente necesario disminuir el gasto del Estado</u>.

En estos tiempos el Estado argentino se encuentra absolutamente agobiado y sin posibilidades de planear, por un gasto total absolutamente absurdo, sin fundamento y que imposibilita que el Estado cumpla mínimamente con sus funciones básicas que son: proveer salud, seguridad, justicia, educación, y relaciones exteriores, generando leyes eficaces, e implementándolas adecuadamente, con una justicia, que castigue rápidamente el incumplimiento.

Este estado elefantiásico no cumple ninguna de sus funciones básicas, pero opera empresas de todo tipo, en forma ineficiente, siempre con déficit.

Elige personas que no cuentan con la experiencia y capacidad que brindaría la idoneidad requerida para el cumplimiento de las funciones propias de los cargos que ocupan.

No brinda seguridad jurídica y carece de la confianza del público en general, que por lo tanto no invierte en el país.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Influencia o grado de estimación de una persona o una cosa

Este pantallazo refleja a los gobiernos de los últimos 50 años, sin excepciones y quizás ello no es debido a malas intenciones, sino a la impotencia que sufrieron para promover los cambios necesarios.

¿Pero cómo es esto posible? La respuesta es que el gasto público se ha desnaturalizado y ello fue porque se creyó que el Estado debería proveer de todo al ciudadano, en vez de concentrarse en sus funciones específicas.

Veamos un ejemplo. Este es el caso de las jubilaciones. En realidad esto es algo privado, porque con los aportes de los empleados y las contribuciones de los empleadores, se deberían financiar los pagos del sistema.

Pero el sistema de reparto o solidario, no es sustentable, como lo demuestran innumerables estudios en todo el mundo. 5

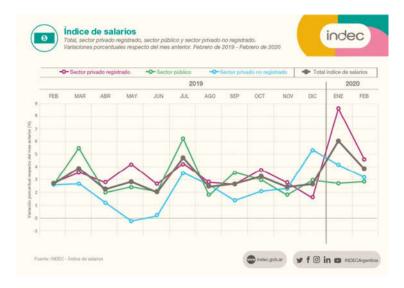
Adicionalmente a ello, en Argentina existe un 40% de trabajo no registrado, un 20 % de cuentapropismo, se confiscaron los depósitos de las AFJP y se asignaron jubilaciones a millones de personas que nunca aportaron.

Sin entrar a juzgar si estos hechos fueron lícitos o no, la verdad es que el Estado se hace cargo de un gasto que no le es propio.

Otro concepto que no es propio del Estado es constituirse en empleador alternativo de la actividad privada.

Pero a lo largo de años en Argentina el mayor empleador ha sido y es el Estado, quien debe abandonar esta función, pero para ello se requiere que el sector privado desarrolle un poderoso proceso de crecimiento, el cual no es previsible en los futuros cercanos.

Todos estos son componentes no deseados del gasto público.



<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> La jubilación en Argentina, Obdulio Durán, 1984, TP del Curso de doctorado, UCLP

Nótese que pese a la actual crisis, el único sector que no ha perjudicado su índice de salarios ha sido el público, lo cual constituye un claro indicio de injusticia, porque es el que menos contribuye al sostén de la Nación.

Otro componente extraño en el Estado son los subsidios.

El subsidio es una <u>ayuda extraordinaria por parte de la Administración</u>
<u>Pública</u> para estimular la demanda de un bien o proteger a un colectivo.

En economía, los subsidios son ayuda que los poderes públicos otorgan a determinados ciudadanos, principalmente, con el fin de brindar acceso a los bienes y servicios básicos.

Este es el caso de los subsidios a desempleados, una vez que agotan su prestación por desempleo (que constituye un derecho si han cotizado por la misma), o si no tienen derecho a ella. En estas situaciones, los gobiernos ponen ayudas adicionales o subsidios con los que apoyan para cubrir necesidades básicas de alimentación y otras coberturas.

En suma, los subsidios son considerados como estímulos para incentivar el consumo de un bien o como asistencia social en aquellos casos donde hay pobreza. Los subsidios son fomentados por determinados gobiernos con fines sociales.

Sin embargo, solo sirven para disuadir la mejora social o los esfuerzos por conseguir un empleo.

Las ideologías liberales entienden que los subsidios a la producción rompen con el principio de competencia que hace generar y mejorar la economía. Más aún, en aquellos casos en los que se instaura un subsidio por desempleo, este podría desincentivar la búsqueda de trabajo.

Adicionalmente, los subsidios suponen también un gasto para el Estado.

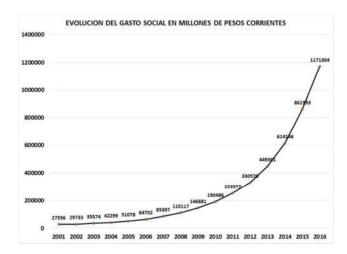
De modo que supone un coste de oportunidad.

Todo lo que el Estado gaste en subsidios, no podrá dedicarlo a otras partes de la economía. Ejemplos de estas áreas perjudicadas, serían la sanidad, la educación, la justicia u otro tipo de políticas sociales.

Por su parte, los que se encuentran a favor de los mismos, aluden que no todo el mundo tiene la capacidad para generar ingresos. Por ejemplo, personas con discapacidad o personas que tienen que cuidar de personas dependientes: ancianos, enfermos o menores de edad. Luego, en este sentido, según los que se encuentran a favor de los subsidios, disminuiría la desigualdad.

Pero lo que es indiscutible, es que no es sustentable, que el Estado subsidie a todos o a una parte significativa de la población.

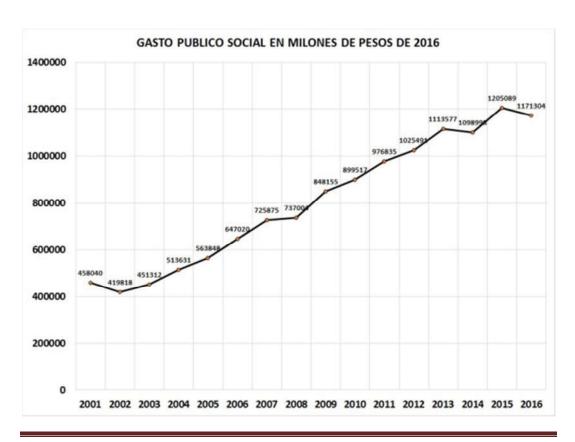
En Argentina, según información oficial en Junio 2020 existen 20 millones de subsidios a personas, sobre un censo de 46 M de habitantes. (43,48 %)



Los gastos sociales que muestra el gráfico solo hacen referencia a los gastos de la nación, no incluye las provincias ni los municipios.

Como puede verse aumentó 42,5 veces desde 2001 hasta 2016.

En otras palabras, cada vez se destina más dinero en pesos constantes a pagar jubilaciones, subsidios, educación, vivienda, etc. y la gente es cada vez más pobre, los jubilados están que trinan y los piqueteros siguen extorsionando con sus cortes de calles.



El gráfico nos muestra la evolución del gasto social en pesos constantes de 2016 utilizando inflación Congreso desde el 2007 en adelante para hacer el ajuste.

En este caso aumentó 2,58 veces en términos reales, o sea que casi se triplicó.

Como último dato, el 64% del gasto público de la nación se destina a los llamados gastos sociales.-

De lo anterior se desprende que lejos estamos de ser una economía que podríamos llamar capitalista o liberal. Claramente estamos en presencia de un estado progre/populista que gasta cada vez más en planes sociales y ni siquiera primero cumple con su función primordial que es defender el derecho a la vida, la libertad y la propiedad de las personas. La seguridad es desastrosa.

Pero también la calidad de vida de la gente viene en decadencia porque la contrapartida de semejante fiesta de gastos sociales es una carga tributaria que espanta la inversión, genera menos puestos de trabajo, aumenta la informalidad, la pobreza y la desocupación.

Es falso que los gastos en programas sociales mejoren la vida de la gente. Claramente la gente vive cada vez peor a pesar de incrementar brutalmente los recursos destinados a los planes sociales.

Desde el punto de vista conceptual la gente vive peor porque, como decía antes, espanta las inversiones y cultiva la cultura de la dádiva.

La gente no produce y prefiere ser mantenida mientras el estado saquea a los que producen.

Pero además, la política se ha transformado en una actividad muy rentable en la cual todos estos fondos se transformaron en fuentes de corrupción y una manera de comprar votos.

En definitiva, no es válido el argumento de que gracias a los planes sociales la gente puede vivir. La gente vive cada vez peor, se degrada como ser humano al no tener trabajo y se espantan las inversiones que pueden sacar a la gente de la pobreza y darles la dignidad del trabajo.

La conclusión es que los gastos sociales son un negocio político y no una manera eficiente de ayudar a la gente. A la gente se la ayuda creando las condiciones para que pueda trabajar y vivir de su salario.

El estado de bienestar es una ilusión que inventaron los políticos para, con la plata del contribuyente, terminar haciendo su propio negocio político. 6

Mutatis mutandis Página 6

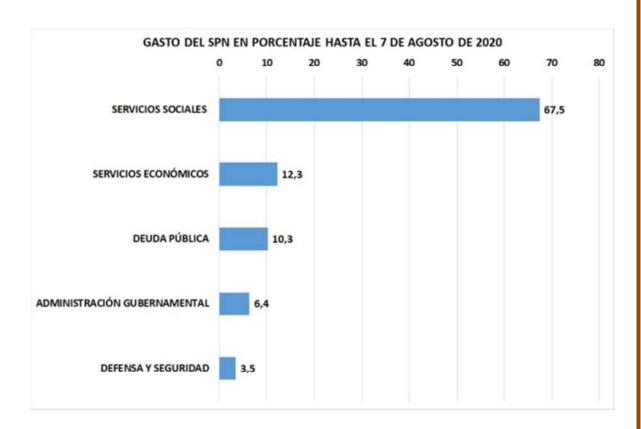
\_

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Tomado de Roberto Cachanosky, A mayor gasto social, mayor pobreza, Economía para todos, 2017

Cuando uno mira la composición del gasto público tomando los datos del gasto ejecutado hasta el mes de julio pasado, se puede ver claramente que lo que se llama gasto social representa el 67,5% del gasto total, lo más alejado de un estado liberal y lo más cercano a un estado "progre".

En segundo lugar por importancia del gasto, está lo que se llama servicios económicos, recursos que básicamente están destinados a tener tarifas de los servicios públicos artificialmente baratas, y en tercer lugar aparecen los intereses de la deuda pública.

Más allá que no es bueno que el estado tome deuda para financiar su gasto, lo cierto es que Argentina no está colapsada por el pago de los intereses de la deuda, sino por el populismo que domina la economía argentina que lleva a destruir la calidad institucional y condena al fracaso si no se cambia el rumbo de décadas de decadencia. Aquí es donde hay que recortar el gasto.



Dentro del rubro servicios sociales, el grueso son las jubilaciones y pensiones, donde la mayoría de los 7 millones de jubilados cobran la mínima, el gasto en salud no se refleja en el estado de los hospitales o lo que gana un médico estatal, la educación muestra los peores resultados y la promoción y asistencia social se ha transformado en un gran clientelismo político.

La gran mayoría de los argentinos creyeron que los políticos tenían el monopolio de la solidaridad y que, con ellos cuidando a la población, todos tendrían una jubilación digna, salud, educación para sus hijos, etc. Los políticos, con su infinita bondad iban a brindarle a la población la mejor condición de vida jamás vista.

Este perverso sistema del estado presente, por el cual pretenden vender que los políticos tienen el monopolio de la solidaridad, ha transformado al estado en algo inmanejable que, por doble vía, se destruyeron las instituciones básicas del país, entendiendo por instituciones básicas las reglas, normas, leyes, códigos, costumbres que regulan las relaciones en entre las personas y las personas con el estado.

Por un lado, Argentina dejó la cultura del trabajo y por otro creó la cultura de la dádiva, dando lugar al clientelismo político, por el cual los que reciben las dádivas de los políticos se acostumbraron a vivir del trabajo ajeno. Empleo público y planes sociales de todo tipo suman millones de votos cautivos destruyendo el concepto de república.<sup>7</sup>

Es evidente, que no es posible eliminar los subsidios, sin antes haber creado las condiciones para que la economía demande fuerzas de trabajo en forma sostenida. Pero es imperioso hacerlo, si queremos crecer y mejorar.

Otro componente del gasto lo constituyen las actividades "en negro" o informales, las que evaden los tributos impositivos y sociales.

Este es el componente más fácilmente eliminable, si bien la regularización no puede ser inmediata sino que también demorará años.

#### La Reforma del Estado es la Solución

El Estado de la Nación Argentina, es inviable y no puede ser sostenido de esta manera.

Pero como condición necesaria, pero no suficiente, es necesario efectuar una reforma del Estado, antes de comenzar a trabajar.

Esto es así, porque nadie procurará obtener un objetivo en el que no cree.

Por ejemplo, no se esforzará en lograr la digitalización del Estado, quien cree que no hay como el papel. Ejemplo: la justicia en 2020, maneja los expedientes casi, como en 1810 y el proceso de digitalización está parado.

Es indispensable contar con gente capacitada y que cuente con el expertise requerido, para llevar a cabo la gestión requerida de modernización.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Tomado de Economía para Todos N° 845

El factor causal principal del desbarajuste económico de Argentina, es el tremendo e insostenible gasto público. (Nación, Provincias y Municipalidades)

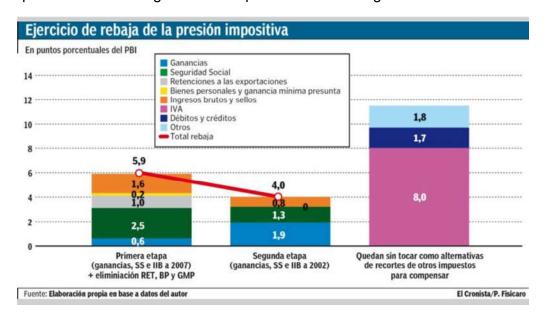
Que el Gobierno, con un Estado sobredimensionado, diga que no puede pagar nada en los próximos años no cae bien en los inversores, que exigen recortes.

Creo que hubo y hay un error de diagnóstico, tanto de este gobierno como del anterior. El temor es que una baja del gasto lleve a una caída de la actividad económica, lo cual sería muy costoso para el país. Pero eso no tiene por qué ser así.

Existen casos de fuerte baja del gasto público sin caída de la actividad económica. Estados Unidos, por ejemplo, luego de la Segunda Guerra Mundial, redujo el gasto público y eso no produjo ni una caída del PBI ni un aumento del desempleo.

El gasto público pasó del 45% al 10% tan solo en cuatro años y, sin embargo, no se habla de la crisis económica de 1945. El motivo no es ninguna fórmula complicada de política económica, sino la voluntad política del líder.

Fue una cuestión de voluntad política. A la par que se redujo el gasto, se quitaron todas las regulaciones impuestas durante la guerra.



Es posible rebajar el gasto público en Argentina y también los impuestos. 8

Canadá a finales de 2015 produjo una sensible rebaja del gasto público al menor nivel registrado en los últimos 50 años.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Diego Giacomini, Economista Jefe E&R y Pfsor. de la FCE de UBA – Cronista Comercial

Mientras en 2009 el gasto era del 17.7/PBI %, se lo bajó al 14.3/PBI % y paralelamente se rebajaron los impuestos en 12 %

Es importante no confundir la relación causal entre ingresos (producción) y gasto (consumo).

Un aumento de la actividad económica permite hacer crecer el consumo (ya sea privado o público).

No es un aumento del gasto lo que lleva a mayor producción e ingresos. 10

También se decía antes que "un poco de inflación no era mala" y que luchar contra la inflación podía provocar aumento de la pobreza.

El caso argentino demuestra lo contrario, nunca se luchó contra la inflación y los niveles de pobreza volaron hacia lo alto, en forma constante.

Hoy en el mundo la mayoría de los países ha dominado el fenómeno de la inflación y la padecen sólo los países marginados.

En América del Sur sobresalen los ejemplos de Brasil, Bolivia, Chile, Uruguay y Paraguay, selecto club al que no pertenece Argentina.

La clave está en la disminución del gasto público, para lograr la eliminación del deficit financiero del estado, sin contemplaciones de ningún tipo.

Técnicamente la solución pasa por un adecuado sistema de Presupuesto Nacional, que se aplique en todos los estados ejecutivos, Nacional, Provincial y Municipal.

#### Visión hacia el futuro

Establecer un sistema nacional de presupuestos, similar al que establecieron los EE.UU. en el año 2011 <sup>11</sup>

Establecer un presupuesto y cumplirlo, permitirá lograr los objetivos propuestos y mejorar la calidad de vida de la población, porque eliminará el déficit.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Cronista Comercial, 24 de febrero de 2019

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Nicolás Cachanosky, La Nación, del 19 de abril de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> La **Ley de Control de Presupuesto de 2011** ( Pub.L. 112-25 , S. 365 , 125 Stat. 240 , promulgado 2 de agosto de, 2011) es una ley federal promulgada por el <u>112º Congreso de los Estados Unidos</u> y firmado como ley por el presidente de Estados Unidos Barack Obama el 2 de agosto de 2011. la Ley trajo conclusión a la crisis de la deuda-techo US 2.011 .La ley implica la introducción de varios mecanismos complejos, como la creación del Congreso Comité Selecto Conjunto sobre Reducción del Déficit (a veces llamado el "Super Comité"), opciones para una enmienda del presupuesto equilibrado , y automático secuestro de presupuesto .

#### Características

- El sistema de presupuestos debe ser una ley de orden público, que tenga rango constitucional y que para modificarse requiera de una reforma de tipo constitucional, que sea aplicable a todos los poderes ejecutivos del país (PE) Nacional, Provincial y Municipal
- 2) Será obligatorio para los PE, enviar a los órganos colegiados el presupuesto del año próximo, antes de la primavera y para los colegios tratarlo, antes del verano. Si así no fuere, el mismo quedará aprobado, diez días antes del Fin de Año, por el mero paso del tiempo.
- 3) Los PE en principio no podrán reasignar partidas, salvo en casos de emergencia, hasta el 10% de los fondos no presupuestados.
- 4) Los PE cometerán el delito de fraude presupuestario, en la medida en que generen un gasto superior a la partida presupuestaria correspondiente o bien desarrollen un accionar tendiente a desnaturalizar la aprobación parlamentaria de la partida presupuestaria<sup>12</sup>
- 5) Por separado se incorporará el delito de Fraude Presupuestario, al Código Penal, cuya condena inhabilitará al condenado al desempeño de todo tipo de cargo público. La pena será de cumplimiento efectivo, luego de la ratificación por la Cámara de Apelaciones, que correspondiere.
- 6) Establecer la Oficina de Control Presupuestario, que revise como condición previa para decretos y leyes, el impacto presupuestario y si los instrumentos prevén la financiación del gasto, en forma previa a su vigencia efectiva.

## Visión de la coyuntura

Establecer el Presupuesto de Origen o Primario, mediante la técnica de Presupuesto Base Cero. 13

Artículos 287 y 325 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

<sup>12</sup> Base jurídica

Reglamento (UE, Euratom) nº 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, título IX, capítulos 1 y 2, y título X.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Su nacimiento data de 1970, cuando su creador, Peter Pyhrr, lo introdujo en la empresa norteamericana Texas Instruments. Ante el éxito del sistema, se extendió a otras grandes empresas como Westinghouse, Boeing o AT&T. En 1971, el entonces gobernador del estado de Georgia, Jimmy Carter, contrató como asesor a Pyhrr para la implantación de este sistema presupuestario en la administración del estado. En 1977, cuando Carter fue elegido presidente de los Estados Unidos instauró esta técnica de elaboración del presupuesto en la Administración Federal para el ejercicio fiscal de 1979.

El presupuesto base cero es un establecimiento de cuotas para mejorar el rendimiento de capital de las empresas, aplicado tanto en la gestión empresarial como en los programas presupuestarios públicos, que exige a cada gestor justificar detalladamente la totalidad de sus peticiones presupuestarias, debiendo justificarse la necesidad de cada importe a gastar.

El procedimiento debe identificar todos los grupos de decisión que son evaluados y ordenados según su capital inicial.

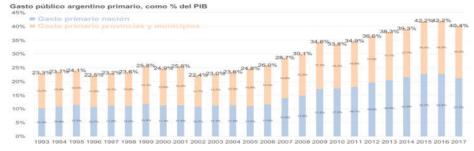
Se realiza sin tomar en consideración las experiencias habidas.

Este presupuesto es especialmente útil ante la desmedida y continua elevación de los precios, las exigencias de actualización, de cambio y por el aumento continuo de costos en todos los niveles. Resulta costoso y con información extemporánea, pero sirve para evitar vicios, repeticiones y obsolescencia.

Luego de establecer el Presupuesto de Base Cero, deberá establecerse el Presupuesto de Brecha o sea la diferencia entre el Presupuesto Tradicional y el Cero. El monto del Presupuesto Brecha, es el monto del perjuicio fiscal que se estaba causando al Estado, por el método de presupuesto utilizado.

Requiere de una ley al efecto de liberar al Estado por los perjuicios que se causaren y la pérdida de eventuales derechos adquiridos. El Congreso deberá establecer en qué período de tiempo se van disminuyendo hasta desaparecer las partidas que ameriten plazo, para descontinuarlas y cuales deberán ser descontinuadas de inmediato.

# Evolución del monto del Presupuesto Total (1993/2015= + 93,99 %)



Agrego el cuadro para que podamos comprender mejor, el fenómeno del cual estamos hablando. 14

El germen del presupuesto base cero fue, según el presidente Carter, el denominado síndrome presupuestario, un sistema de elaboración de presupuestos que en el ambiente inflacionista de los años setenta, conllevaba una presión sobre los presupuestos de las empresas que generaba decisiones de recortes de gastos poco motivados y que incurría en graves errores de gestión.

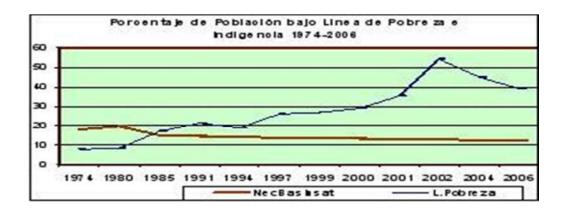
Los antecedentes del presupuesto base cero son los sistemas presupuestarios denominados de planificación por programas, conocido por sus iniciales en inglés: PPBS, Planning, Programming, and Budgeting System; Sistema de Planificación, Programación y Presupuesto, introducido en la Administrción estadounidense en los años cincuenta, y que pretendió reformar el sistema presupuestario existente.

Mutatis mutandis Página 12

11

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Fuente: Ministerio de Hacienda – Informe a Diciembre 2017

Como podemos ver, el gasto público ha crecido en Argentina desde el 23,6 % en 1998 hasta el 40.4 %, del PBI. El incremento ha sido de 16.8 % del PBI y la calidad de vida ha empeorado, sensiblemente en el período que ha sido el peor de toda historia argentina, dado que como hemos visto antes la pobreza pasó del 25 % en 1998 al 40% en 2006 – Aumento del 15 % en 8 años.



Antes hemos valorado un monto similar al del aumento del gasto medido en % PBI y la cifra es espeluznante, pero sirve para comprender lo grave de la crisis que enfrenta Argentina.

En mi opinión y basándome en la experiencia de los EE.UU. en 1945, se debería utilizar 4 años para producir una rebaja del gasto = 4 % del PBI/año.

Visión de futuro: Re establecer el SINAPA o algo similar<sup>15</sup>

El Sistema Nacional de Profesión Administrativa ha sido un excelente sistema de profesionalización de los empleados del Estado, que tenía por objetivo formar una burocracia tecnócrata que gestionase las operaciones del Estado, con eficacia y eficiencia, a través de los distintos gobiernos, facilitando la aplicación de políticas del Estado.

Modificaba el Estatuto del Empleado Público, permitiendo controlar la efectiva prestación de tareas, los horarios, la productividad y además la idoneidad de quienes ingresan al Estado.

Esto se complementaba con el Dto. Nac. 480/91que modificaba el organigrama del Estado, suprimiendo los secretarios y subsecretarios, para que los Directores Generales, que eran permanentes, gestionaran bajo la orientación política de los Ministros. La idea es que <u>ante un cambio de gobierno, ingresen muy pocos políticos y el Estado sea operado por personal muy capacitado y estable.</u>

Mutatis mutandis Página 13

.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Sistema de Profesionalización del Personal Administrativo del Estado, establecido por el Dr. Menem durante su primer mandato

El colofón era el ingreso al Estado por concurso público, en el escalafón Nacional, Provincial y Municipal, así como en todas las empresas públicas. La idea es reemplazar la militancia por el mérito. Es necesario en esta nueva versión cambiar los requisitos para ingresar al Poder Legislativo, para mejorar su calidad y profesionalizarlo.

Los requisitos del Art. 48 de la CN, para ser diputado, son a) tener 25 años, b) 4 años de ciudadanía y c) ser natural de la Provincia o con 2 años de residencia. <sup>16</sup> Estos deberán ser mantenidos, pero son insuficientes, puesto que deberían agregarse, los siguientes, que son los que reclama la población.

- 1) Ausencia de antecedentes penales, civiles (Veraz) o judiciales negativos
- 2) Poseer título y matrícula de profesional universitario, sin malos antecedentes
- 3) Que posea título de posgrado especializado en Administración (MBA)
- 4) Poseer antecedentes de ejercicio de la profesión, que permita acreditar que posee medios de vida lícitos
- 5) Que la totalidad de sus antecedentes no sean en empleos públicos o similares
- 6) Que los cargos sean reelegibles una sola vez en la vida.
- 7) Que sea bilingüe, como mínimo en ingles/español
- 8) Que el requisito de la residencia, sea de cumplimiento efectivo y posea arraigo.

Los anteriores, que quizás para muchos son excesivos o antidemocráticos, son los que cualquier empresa mediana/grande solicita para un gerente, entonces: ¿Qué condiciones necesitamos que cumpla un diputado/senador?

## La reducción drástica del gasto es posible

A continuación suministraremos algunos ejemplos de acciones que pueden ser tomadas, en forma rápida y eficiente, para disminuir en forma sensible los gastos del estado.

Todos los ejemplos han sido validados con especialistas, y en general los mismo opinan que no se generará ningún caos social ni mucho menos, y que los ahorros de gasto, promoverán una mejora de la calidad de vida, porque permitirán la necesaria rebaja de la presión impositiva.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Requisitos comparados en América: http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\_uibd.nsf/3E0198D48078EA8205257EF90057E61F/\$ FILE/1.Comparativo\_Requisitos\_congresistas\_ministros.pdf

Congreso de la Nación (Puede ser aplicado a todas las legislaturas del país)

#### PERSONAL DEL PODER LEGISLATIVO NACIONAL 2016-2018

Años	2016	2018	Diferencia	En %
Total	15248	16196	948	6%
Senado	6020	5779	-241	-4%
Oputados	5625	6220	595	11%
Biblioteca	1613	1726	113	7%
Ingrenta	575	679	104	18%
Dirección de Ayuda Social	650	750	100	15%
Defensoria del Pueblo	376	546	170	45%
Procuración Penilenciaria	280	340	60	21%
Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	109	156	47	43%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Nacional 2016, 2017 y 2018.

En el Congreso Nacional, cobran sueldos 16.196 personas al 31/12/2018.

Evidentemente, no hace falta realizar muchos análisis, para darse cuenta que si un día fueran todos los que cobran sueldo, a las 08:00 am, no podrían entrar ni al Congreso ni a los edificios complementarios.

Esta situación viene de arrastre.

Al asumir la Vicepresidente Gabriela Micchetti, desafectó a 2035 agentes nombrados por su antecesor Amado Boudou, antes de retirarse.

El senado tiene 5779 agentes para servir a 72 senadores, lo cual implica que por cada senador pagamos 80 sueldos.

Esto significa que cada senador es una PYME.<sup>17</sup>

Y esto es un dislate. Asumamos que cada senador requiere a dos personas para su servicio y una más por cada uno, para limpieza y asuntos generales, por lo que podría funcionar el senado con 216 personas.

Alguien argumenta que es necesario que tenga asesores, pues bien la idea es que se elijan personas con capacidad intelectual, pero los asesores actuales, en algunos casos son amas de casa o personas sin estudios terciarios siquiera.

Una forma racional sería elegir a los 100 mejores profesionales de distintas disciplinas quienes trabajarían como consultores.

El legislador solicita un turno y plantea la duda por escrito y se le resuelve en una reunión, donde además se le entrega un dictamen, sobre el tema por escrito.

Mutatis mutandis Página 15

\_

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Expresado por el Dr. Roberto Cachanosky, en televisión frente al Congresista Pino Solanas que no rebatió la afirmación.

Esto no es una idea genial, simplemente estoy tomando como modelo el servicio de Consultoría Técnica, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de CABA, que es excelente y atiende de esta manera a 80.000 matriculados. Simple, económico y eficiente.

Pero volviendo a nuestro punto:

En el Senado simplemente se puede cesantear el pago de sueldos de 5463 personas, el 94.5 %, pero adicionalmente se elevaría sideralmente la calidad del asesoramiento.

Lo mismo ocurre con todas las otras áreas, donde más que remunerar el trabajo, se paga con el cargo la actividad política.

En mis cálculos, solo en el Congreso sobran 10.000 personas que están cobrando sueldos y no producen.

# Otros ejemplos de acciones posibles

**ENARSA** – La llamada empresa fantasma

IEASA (acrónimo de Integración Energética Sociedad Anónima), antes conocida como ENARSA, es una empresa pública argentina del sector petrolero.

Fue creada el 29 de diciembre de 2004 por la administración de Néstor Kirchner bajo el nombre de Energía Argentina S.A. (ENARSA), el cual fue cambiado por el actual en noviembre de 2017.

IEASA se dedica al estudio, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, el transporte, almacenaje, distribución, comercialización e industrialización de estos productos y sus derivados, el transporte y distribución de gas natural, y la generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Mediante su ley de creación se dispuso que contaba entre sus activos con el monopolio legal sobre de la exploración y explotación de la plataforma submarina del mar Argentino, correspondientes al Estado Nacional por la denominada "Ley Corta".

A la fecha, se firmaron acuerdos directos con empresas diversas (como Petrobras, Enap Sipetrol, Repsol YPF y Ancap) para la exploración de 4 áreas en el mar Argentino.

En todas ENARSA mantuvo una posición minoritaria y no era el operador de los yacimientos.

En 2015 Cristina Fernández de Kirchner inauguró las obras del Gasoducto Noroeste Argentino, a cargo de Enarsa, que permite la extensión de la red domiciliaria de gas en las provincias de Salta, Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Santa Fe y Entre Ríos.

La concreción de dichas obras beneficiaría a 103 localidades del Noreste argentino, donde residen 1,3 millones de habitantes.

Este proyecto que se inició en 2003 y debía de terminarse en 2006, a un costo de U\$S 1.800 M, no se terminó ni se terminará.

El contratista Hugo Balboa. Construyó apenas el 53,92 % y está en litigio.

ENARSA llamada ahora IEASA es una empresa inexistente, que dice que tiene solo 500 empleados y no efectúa operaciones.

Decisión propuesta: Cerrar la empresa y pasar todos los activos a YPF

# Eliminar PE, Justicia y Legislatura en las Provincias, creando Regiones

El NOA es una región naturalmente constituida que está conformado por varias provincias que mantienen una estructura de Poderes, que es absolutamente ineficiente, porque ninguna de ellas constituye la masa crítica necesaria para soportar el costo de esa organización política.

España solucionó este problema creando Comunidades Autónomas, que generan aumento de la productividad, mejora de la calidad de vida y mayor eficiencia en el gasto.

Andalucía es una comunidad autónoma española reconocida como nacionalidad histórica por su Estatuto de Autonomía, 18 compuesta por Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

Su capital es Sevilla, sede de la Junta de Andalucía.

La sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se encuentra en Granada.

Es la comunidad autónoma más poblada del país (8 446 561 habitantes en 2019) y la segunda más extensa (87 268 km) —tras Castilla y León—.

Se encuentra situada al sur de la península ibérica; limitando al oeste con Portugal, al norte con las comunidades autónomas de Extremadura y Castilla-La Mancha, al este con la Región de Murcia y al sur con el océano Atlántico, el mar Mediterráneo y Gibraltar.

En 1981 se constituyó en comunidad autónoma, al amparo de lo dispuesto en el artículo segundo de la Constitución Española de 1978, que reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones españolas.

El proceso de autonomía política se cursó a través del procedimiento restrictivo expresado en el artículo 151 de la Constitución, tras las manifestaciones multitudinarias del 4 de diciembre de 1977 y el referéndum de 28 de febrero de 1980, donde el pueblo andaluz expresó su voluntad de situarse en la vanguardia de las aspiraciones de autogobierno de máximo nivel en el conjunto de los pueblos de España.

Mutatis mutandis Página 17

\_

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Andalucía es una nación, F. Albuerme, España, 2008

Andalucía fue pues la única Comunidad que tuvo una fuente de legitimidad específica en su vía de acceso a la autonomía expresada en las urnas mediante referendum.

La región que tradicionalmente ha sido la de mayor pobreza en España, ha mejorado últimamente su calidad de vida, fundamentalmente gracias al turismo.

El sector terciario o de servicios, tanto en términos de producción como de empleo, ha experimentado en las últimas décadas un crecimiento muy significativo en su participación en la economía. De ser un sector minoritario, ha pasado a ser ampliamente mayoritario como en la mayor parte de las economías occidentales.

Este proceso, que se ha denominado terciarización de la economía, se ha manifestado en Andalucía de forma peculiar. De esta forma en 1975 el sector de servicios producía un 51,1 % del Valor Añadido Bruto (VAB) andaluz y daba empleo a un 40,8 %, mientras que en el año 2007, producía el 67,9 % del VAB y el 66,42 % de los empleos. Sin embargo este crecimiento del sector terciario se produjo antes que en otras economías desarrolladas y fue independiente del sector industrial.

Copiar este modelo, mejoraría la precaria economía de las provincias, en donde los fondos nunca alcanzan, sin importar la cuantía de los mismos, con gobernadores y funcionarios que se eternizan.

#### Conclusiones

El presente no es un plan económico, ni pretende serlo.

Si constituye una determinación de los problemas que padece Argentina, en los últimos años.

Claramente y en forma indiscutible se determina como variable independiente o sea principal causa, al Gasto Público como generador de déficit.

El gasto/PBI registró un 36/37 % en 1969, con un deficit del 1 %, para bajar al 23% en época de C. Menem, para luego subir hasta el 47% en época de Cristina Kirschner.<sup>19</sup>

Debe volver al de la década del 90 y esto es posible.

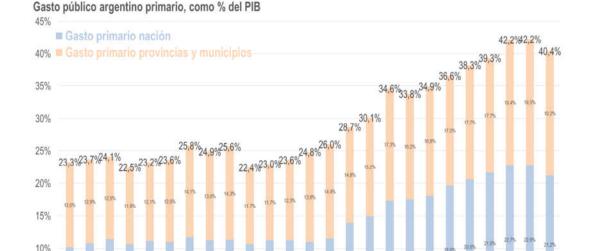
Desde 2015 al 2019, según los datos oficiales el gasto primario del sector público nacional cayó 5.4 % del PBI.

En las cuentas oficiales se consideran todos los pagos que hace el Estado menos los intereses.

Mutatis mutandis Página 18

\_

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Fuente: CEMA – Osvaldo H. Schenone – Octubre de 1987



Si se cuentan estos en el período de Macri, también cayó el gasto público, pero en menor medida, alcanzo el 4 %, demostrando que es posible.

Esto ha sido también reconocido por el Ministro de Economía Martín Guzmán.<sup>20</sup>

1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017

Como prescripción se recomienda un cambio de sistema instaurando el Sistema de Control Presupuestario y un método de determinación de la rebaja del gasto público mediante la técnica de Presupuesto Base Cero.

Finalmente se muestran ejemplos, para demostrar que es simple, sencillo y posible cortar de raíz mucho gasto en el Estado. Hace falta coraje político.

Este proceso, que debe ser paulatino, tiene por objetivos: a) Reducir el déficit fiscal, b) Reducir la presión impositiva, creando un nuevo sistema de impuestos c) Promover el desarrollo de empresas que trabajen con calidad y con cumplimiento de las normativas fiscales y sociales d) Aumentar agresivamente las exportaciones c) Promover el desarrollo de un mercado de capitales.

Estos objetivos deberán perseguir los siguientes megaobjetivos:

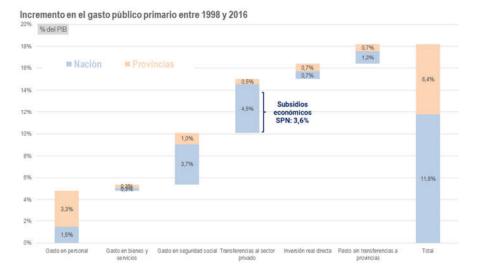
- a) Promover el aumento de la calidad de vida de la población
- b) Aumentar la eficiencia de los servicios públicos
- c) Brindar seguridad jurídica

5%

0%

d) Facilitar la inversión extranjera directa en el país.-

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Fuente: La Nación y chequeado.com



La disminución del gasto público permitirá la reformulación del sistema tributario argentina que el peor del mundo, en mérito a que alcanza una tasa del 106 % sobre el resultado neto antes de impuestos.

Participación de distintos rubros del gasto en el gasto primario nacional

		Participación	
	2015	2016	2017
Salarios + Universidades	16%	16%	16%
Subsidios económicos	15%	16%	9%
Prestaciones + PAMI	47%	47%	53%
Resto gasto primario	9%	11%	13%
Gasto de capital	12%	10%	8%
Gasto primario	100%	100%	100%

Hacia adelante, para seguir avanzando, además de hacer más eficiente el gasto público, modernizar el estado, y terminar de recortar los subsidios económicos, es necesario estabilizar el gasto público real.

"Para ello, durante 2017, la nación y las provincias negociaron y acordaron una nueva Ley de Responsabilidad Fiscal, la cual establece que el gasto primario corriente no podrá incrementarse por encima de la inflación (o, en provincias deficitarias o altamente endeudadas, no podrá hacerlo por encima del gasto primario), y que no se podrá incrementar el personal por encima del crecimiento de la población".

De esa forma, el crecimiento de la economía permitiría ir bajando gradualmente el peso del gasto público en el PBI, creando el espacio fiscal para también poder bajar la presión tributaria y mejorar el sistema impositivo.

Lamentablemente nada de esto se cumplió y llegamos a la situación actual.

La modificación del sistema tributario es indispensable, para estimular la creación y fortalecimiento de las empresas, especialmente las exportadoras, a las que deben ser quitadas las cadenas de las retenciones y establecer por ley la prohibición de ser reimplantadas.

Para el final he reservado la discusión de la afirmación "levantaremos el país con el consumo", para lo cual reproduciré un ensayo de Roberto Cachanosky.

"Consideran que aumentando el consumo las empresas van a producir más, se va a contratar más gente y la economía va a entrar en un círculo virtuoso de crecimiento económico.

Esta fórmula, ensayada infinidad de veces con finales desastrosos parece no tener en cuenta que para poder consumir primero hay que producir.

Veamos las opciones.

¿De qué forma puedo aumentar mi consumo? Si sacamos el velo monetario que confunde el análisis e imaginamos una sociedad de trueque, para que yo pueda consumir primero tengo que producir algo que otro necesite y lo quiera intercambiar por lo que él produce. En otras palabras, para que yo pueda consumir, primero tengo que producir algo que me genere un ingreso que me permita comprar. Si no genero ingreso no puedo consumir, lo que significa que si no produzco algo, no puedo consumir.

¿Qué otra posibilidad me cabe para poder consumir? Que alguien me mantenga en forma voluntaria o en forma involuntaria. De alguna manera, la cultura de la dádiva con millones de planes sociales y empleos estatales en los tres niveles de gobierno son mecanismos para que los contribuyentes mantengan a los que, a pesar de no producir nada, puedan consumir. Cuando me refiero a los empleados públicos, lo hago respecto a una inmensa mayoría, pero hay otros empleos públicos que sí generan algún valor agregado. Por ejemplo, fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, jueces, etc.

Ese mecanismo de expoliar impositivamente a unos sectores para financiar el consumo de otros se ha usado y se sigue usando intensamente en Argentina.

Los efectos de esos mecanismos son: 1) quien paga más impuestos para para que otro pueda consumir sin producir, puede consumir menos. Es decir, el contribuyente consume menos y el que no produce consume. El nivel de consumo es el mismo. No aumenta, 2) el que es expoliado impositivamente tiene menos capacidad de ahorro y por lo tanto puede financiar menos inversión o crédito para el consumo, con lo cual, lo que consume el que no produce se traduce en menor inversión o consumo vía crédito, nuevamente, el nivel de demanda global es el mismo, 3) la creciente presión impositiva para generar más consumo hace que quienes generan ahorro terminen fugando sus capitales a paraísos fiscales, porque siempre es bueno recordar que hay paraísos fiscales porque hay infiernos fiscales de los cuales escapa la gente que trabaja honestamente (y también huyen los políticos que se quedan con lo que no les corresponde).

En este caso, el neto es menos consumo interno y el populismo termina haciendo que financiemos el consumo y la inversión de los países a los cuales se fugan los capitales en busca de seguridad jurídica.

De manera que por el lado de los impuestos no se ve cómo pueden aumentar el consumo. No hay multiplicación de los panes.

Otra forma de poder consumir sin producir es robando. Puedo mandar a alguien a robar para que me traiga el botín y yo consumir. Obviamente que el que fue robado puede consumir menos y yo puedo consumir más gracias a que me quedo con el botín de la víctima.

¿Cómo funciona eso en una sociedad? Siguiendo a Bastiat en su ensayo La Ley, existe el robo legalizado. La gente recurre al estado para que con el monopolio de la fuerza le quite a otro su patrimonio o su ingreso para que se lo dé a quién no corresponde.

Confiscar ahorros en los bancos o en las AFJP no es otro cosa que robo legalizado, cuyo botín los gobiernos lo utilizan para estimular el consumo. Claro que el robo legalizado tiene el mismo efecto que la expoliación impositiva. Contrae el consumo del que es robado y estimula la fuga de ahorros hacia el exterior por la inseguridad jurídica que crea.

Cuando los políticos hablan de fuga de capitales, deberían hablar de defensa de la gente contra el robo legalizado. La gente honesta, que todos los días trabaja y produce, se cansa de ser robada en nombre de la solidaridad social y fuga sus capitales.

De manera que con el robo legalizado se puede estimular artificialmente el consumo en el corto plazo. Pero como se roba un stock, alcanza para un tiempo determinado. Cuando se acaba el botín de lo robado para consumir sin producir, hay que salir a buscar otro botín. En Argentina estamos tan agotados de esos robos legalizados que cada vez quedan menos botines líquidos para robar y estimular el consumo.

El último ensayo para estimular el consumo es emitir moneda para financiar consumo artificial.

En estos casos el supuesto es que como hay capacidad ociosa que las empresas no utilizan, la emisión monetaria no causará inflación porque, ante la mayor demanda las empresas no subirán los precios sino que responderán con incremento de la oferta."21

Obviamente, tal como queda demostrado con la historia argentina, el argumento es una falacia. Recordemos la historia del trueque entre dos islas, primero hay que producir para luego poder consumir. Lo demás es fantasía.

Mutatis mutandis Página 22

\_

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Para consumir, primero hay que producir; Roberto Cachanosky, Economía para Todos, 02/2020

# Aspectos que trascienden a la economía, aunque inciden en ella

## **Poder Judicial**

Es necesario desarrollar un plan de digitalización de todo el proceso judicial.

Se debe iniciar de inmediato con causas nuevas y en un plazo perentorio las que están en curso.

Es necesario modificar los procedimientos, de manera de evitar los vicios propios de la justicia argentina, como "cajonear" los expedientes, alterar las asignaciones de causas y tener participación política los jueces y los fiscales.

Establecer una auditoría operativa, que detecte cuando las causas retardan su proceso normal, con autoridad para desafectar a los jueces y fiscales, sujeto a verificación por el superior.

Establecer el concepto de cosa juzgada ante fallo de cámara y prisión preventiva obligatoria, para delitos aberrantes y contra el estado, ante semiprueba y auto de procesamiento con sentencia de cámara.

Reformulación del Consejo de la Magistratura, que deberá estar conformado por mayoría de especialistas en la materia, con participación política minoritaria por representantes designados por los partidos mayoritarios (Oficial y oposición)

## Organismos de control

En todos los casos deberán ser conducidos por la oposición, con un representante del oficialismo.

Todos sus integrantes deberán ser Contadores Públicos o Abogados, con especialidad en auditoría contable y operativa.

## **Empresas del Estado**

Todas, sin excepción, deberán ser conducidas por ejecutivos, seleccionados por concurso a través de universidades, por intermedio de sus Facultades de Ciencias Económicas y Abogacía.

Los perfiles deberán contar con capacitación específica y expertise en las funciones que cumplirán. Los antecedentes deberán ser demostrables y no deberán tener experiencia en política partidaria y poseer antecedentes en la actividad privada, en forma excluyente.

En todos los casos su capital se abrirá al sector privado y el Estado participará de las asambleas en carácter de accionista, con acción de oro. Los fondos que se obtengan por la venta de acciones, se destinarán a la actualización tecnológica de las empresas.

El personal deberá ingresar por selección por mérito exclusivamente y se eliminarán, al inicio y por única vez, todos los puestos no necesarios o cubiertos por personal sin la capacidad requerida.

Los organismos de control, se organizarán de la misma manera, con su principal ejecutivo designado por la oposición, siempre que cumpla con los requerimientos técnicos.

## Regularización de Estatutos que confieren privilegios infundados

A lo largo de los tiempos, desde 1945 a la fecha, se fueron acumulando privilegios, que consagran desigualdades irritantes para el resto de los ciudadanos.

Como medida excepcional, deberán ser eliminados de raíz, desatendiendo, por única vez, eventuales derechos adquiridos, que vulneran la necesaria igualdad de todos los habitantes de la nación, ante la ley.

# Estatutos especiales (Docente, empleo público, jubilaciones de privilegio)

Deberán ser asimilados, con respecto a sus características funcionales, al régimen de la Ley de Contrato de Trabajo.

Esta última deberá ser actualizada de manera que cubra todas las diversas ocupaciones que se dan en el mercado, incluyendo a los cargos ejecutivos y amparando y revisando los beneficios adicionales, que se brinden por medio de convenios.

Deberán respetarse los siguientes principios:

- Las correcciones de monto de salario tendrán como tope, el ajuste por inflación
- 2) Todo aumento de salario deberá tener como fundamento el aumento de la productividad, sin exclusión de ningún tipo.
- 3) Los cargos y las jubilaciones de privilegio, serán atendidas por fondos del presupuesto nacional y no por fondos previsionales
- 4) Los servicios públicos no tendrán derecho de huelga. Sus reclamos serán atendidos por un organismo del Poder Ejecutivo, que deberá en forma ejecutiva dar respuesta a lo solicitado, en un plazo perentorio. Este dictamen podrá ser apelado ante la justicia con trámite sumario.

## Reformulación de la Ley de Asociaciones Profesionales

Además de los temas ya especificados en el item anterior, se debe transformar la función que cumplen los representes sindicales.

Todos los representantes sindicales deberán ser elegidos en elecciones transparentes, organizadas por el Estado, cada 4 años, en todo el país, con fiscales designados por los sindicatos.

Los representantes serán elegidos por el término de 4 años, pudiendo ser reelectos sólo una vez en la vida.

Los sindicalistas no manejaran fondos de ningún tipo. Sus gastos como oficina, secretaria, asesor legal, muebles y útiles y servicios, serán provistos por el Estado. Sus salarios serán abonados por las empresas donde trabajaban al ser electos.

Su función estricta será la defensa de los derechos de los trabajadores, la mejora de los servicios que brindan las empresas a los clientes, la mejora de la productividad y el apoyo a las necesidades de la Nación.

Tendrán prohibido el ejercicio de toda actividad política, de cualquier tipo o forma, de igual manera que los jueces, fiscales y ejecutivos de empresas públicas. La infracción a este principio acarreará la desafectación del cargo.

Las obras sociales dejarán de ser sindicales y se formarán organizaciones que las administrarán dirigidas por ejecutivos elegidos por concurso público, similar al de las empresas públicas, que responderán a un directorio elegido por usuarios, estado y médicos.

Los bienes de los sindicatos pasarán a una asociación civil, de propiedad del sindicato, cuyos directivos serán elegidos por los socios/usuarios, que paguen cuota social.

# Obras de bien común requeridas por la reconstrucción de la Nación

#### Erradicación de todas "las villas miseria" del país

Esto se debe emprender a través de un plan de construcción, llevado a cabo por empresas que efectúen las obras a su cargo y costo, para cobrar luego de concluidas, con un préstamo del gobierno a un plazo de 30 años, a través de bancos. Los beneficiarios deberán pagar las viviendas, de la manera y el plazo que puedan. Se les escriturará con hipoteca a favor del Banco Nación.

## Remodelación de todos los hospitales y escuelas del país

Se efectuará con el mismo criterio. La idea además de brindar los beneficios a la población es generar trabajo, para ocupar los puestos con todos los que reciben subsidios y otorgar de esta manera dignidad a los padres de familia involucrados. Existen numerosos antecedentes en el mundo de proyectos de esta naturaleza. Lo importante, es no permitir que se genere corrupción.

## Comunicación a la ciudadanía

En mi opinión, la mejor manera es cuando esté el plan concluido, llamar a un plesbicito nacional. Entiendo que la aprobación sería apabullante y lo legitimaría, lo cual haría más fácil la tarea de enfrentar a los que pierden beneficios, con este plan, que seguro clamarán por los derechos adquiridos.

#### Comentarios a los "temas no tratados"

## Deuda externa

El gobierno viene tratando de renovar la deuda con los bonistas externos sin mayor éxito. En mi opinión, los bonistas aceptarán apenas el gobierno decida aceptar lo que ellos proponen, porque sería muy costoso para ellos, no hacerlo. Pero esto que es importante, no incide en la recuperación del país. Si sería muy grave que no se logre la aceptación, por los perjuicios que ello causaría a la actividad privada. Por otra parte, la situación de deuda externa, recién se regularizará cuando se logre acuerdo con el FMI, que probablemente requerirá algunas de las medidas que estamos proponiendo en este trabajo. Si el gobierno, lo desea pueda lograr un acuerdo, cumpliendo las exigencias que le impongan, que seguramente serán convenientes para el país.

## Rebaja impositiva

Es una exigencia de todos, pero es difícil que ocurra, dado que los políticos se han opuesto hasta la medida simbólica de reducir sus haberes en la cuarentena. Pero la mala noticia, es que aunque se reformule la economía del país, no será posible en el corto plazo disminuir los impuestos, porque se desfinanciaría el estado, como primera razón. Como segunda: al principio, si se trabaja con justicia, aumentaría el gasto público, por la necesidad de producir aumentos sobre emolumentos que son una verdadera vergüenza para los argentinos (Ejemplo: jubilaciones de beneficiarios que efectuaron aportes y fuerzas de seguridad).

Primero es necesario reducir el gasto y luego vendría la reformulación del sistema impositivo.

Pero este trabajo es fácil, puesto que es absolutamente técnico.

Lo difícil es lograr que los políticos se avengan a producir las reformas necesarias.

#### Conclusión final

Este trabajo no tiene connotación política alguna, ni pretende tenerla.

Es un conjunto de consideraciones técnicas, que no son ni pretenden ser juzgamiento de gobierno alguno.

Este proyecto requiere <u>la unión de todas las fuerzas políticas del país.</u>

Creo, sin ser un especialista, que una vez que todo el proyecto esté absolutamente definido y planificado, deberá ser aprobado por una Convención Constituyente del tipo de la utilizada en Tucumán en 1816, de manera de establecer las "normas en piedra" para que no puedan ser cambiadas, en el futuro por un gobierno pasajero de turno.

Creo que esta reformulación de fondo, será apreciada por la población y probablemente resistida por la comunidad política, por lo cual creo conveniente que se formule un pacto de honor nacional, que contemple a todos los hombres y mujeres de bien que habitan el suelo argentino.

Estoy convencido que el actual Presidente de la Nación Alberto Fernandez, es la persona ideal, para llevar a cabo este proyecto, porque es peronista y esta condición le permite arbitrar y reunir al resto del arco político: Masismo, Kirchnerismo y Juntos por el Cambio, además de algunas otras minorías.

El principio debe ser.

"No lo puede arreglar al país solo una parte, debemos estar juntos para mejorar y solo después competir políticamente".

Para el final he elegido el colofón de mi clase por el 9 de julio.

"Esta transformación de Argentina, sufrida en apenas un siglo (1816/1916) es una lección que no debemos olvidar:

Para un pueblo nada es imposible, si está unido, sabe elegir gobernantes capaces y posee valores sólidos."

#### Obdulio Durán

Pfsor. Emérito UCES

Pfsor. Titular Planeamiento Estratégico de Negocios FCE - UCES

Pfsor. Titular Planeamiento FCE - UAI

Pfsor. Titular Política de Negocios y Estrategia Corporativa

Maestría en Alta Dirección de Empresas - UAI

Pfsor Titular Administración Superior Maestría en Administración – UNL

Julio 2020